

ACTA 07

MODIFICACIÓN DEL ACTA DE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y RESULTADOS FINALES DE LA SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS N° 01-2015-GFHL- Osinergmin

El Comité de Selección designado por resolución de Gerencia General Osinergmin N° 102-2015-OS/GG, integrado por el Sr. José Francisco Nemesio Andrés Canelo Marcet, la Sra. Violeta Mercedes Rodriguez Arce, y el Sr. José Augusto Chirinos Cubas, se han reunido el día de hoy 25 de Agosto de 2015 a las 02:00 p.m., para desarrollar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Resolución N° 06-2015-CSGFHL
2. Aprobación de la Resolución N° 07-2015-CSGFHL
3. Modificar el Acta de Certificación Notarial de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales.
4. Cursar las cartas notariales que correspondan
5. Autorizar al Presidente del comité realizar las publicaciones correspondientes en la página web del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin y remitir copias de las resoluciones N° 06-2015-CSGFHL y N° 07-2015-CSGFHL a la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los miembros del Comité de Selección:

- Presidente: José Canelo Marcet, representante de la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos.
- Miembro Suplente: José Augusto Chirinos Cubas, representante de la Gerencia General.
- Miembro Titular: Violeta Rodriguez Arce, representante de la Oficina de Administración y Finanzas.

Los miembros del Comité de Selección, en la fecha señalada en el párrafo inicial, proceden a reunirse para dar cumplimiento a sus competencias de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Supervisión y Fiscalización de las Actividades Energéticas y Mineras de Osinergmin, aprobado con Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 171-2013-OS/CD y sus modificatorias, en adelante Reglamento, que regirá sus acciones, en concordancia con las Bases Integradas (en adelante las Bases).

En ese sentido, se resuelve lo siguiente:

1. Aprobar la Resolución N° 06-2015-CSGFH que se adjunta, que declara la nulidad de calificación de la propuesta del Consorcio RSB ASESORÍA EN ENERGÍA S.A.C. Y REYNALDO

ENRIQUE SIANCAS BERGERIE en el ítem 3 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, declarando por ende la descalificación del mismo en dicho proceso, en consecuencia se declara nula su designación como ganador del proceso.

Designar como ganador en el ítem 3 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, a la empresa SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L., en merito a los resultados contenidos en el Acta de Certificación Notarial de Resultados de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales.

2. Aprobar la Resolución N° 07-2015-CSGFH que se adjunta, que declara la nulidad de calificación de la propuesta del Consorcio CONSULTORÍA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y TRIBUTARIOS S.R.L. y PINEDA CONSULTORES & ASESORES ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L. en el ítem 12 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, declarando por ende la descalificación del mismo en dicho proceso, en consecuencia se declara nula su designación como ganador del proceso.

Designar como ganador en el ítem 12 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, al Consorcio MMP GESTIÓN Y ASESORÍA S.A.C. y MARLENY MEJÍA PEREZ, en merito a los resultados contenidos en el Acta de Certificación Notarial de Resultados de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales.

3. Aprobar la variación del Acta de Certificación Notarial de Resultados de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales que se adjunta, en el extremo referido a los ítems 3 y 12 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, según las resoluciones antes referidas.
4. Aprobar los oficios N° 20-CSGFHL-2015, 21-CSGFHL-2015, 22-CSGFHL-2015 Y 23-CSGFHL-2015, que comunican las Resoluciones N° 06-2015-CSGFH y 07-2015-CSGFH a las empresas y consorcios que han sido afectados por éstas.

5. Autorizar al Presidente del Comité a:

- a. Remitir vía notarial al consorcio RSB ASESORÍA EN ENERGÍA S.A.C. Y REYNALDO ENRIQUE SIANCAS BERGERIE, así como a la empresa SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L., los oficios N° 20-CSGFHL-2015 y 21-CSGFHL-2015 respectivamente, adjuntando copia de la Resolución 06-2015-CSGFHL.
- b. Remitir vía notarial al consorcio CONSULTORÍA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y TRIBUTARIOS S.R.L. y PINEDA CONSULTORES & ASESORES ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L., así como al Consorcio MMP GESTIÓN Y ASESORÍA S.A.C. y MARLENY MEJÍA

PEREZ, los oficios N° 22-CSGFHL-2015 y 23-CSGFHL-2015 respectivamente, adjuntando copia la Resolución 07-2015-CSGFHL.

- c. Publicar en la página web del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin la presente acta, las Resoluciones N° 06-2015-CSGFH y 07-2015-CSGFH y el Acta de Certificación Notarial de Resultados de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales modificado.
- d. Remitir copia de las Resoluciones N° 06-2015-CSGFH y 07-2015-CSGFH a la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos.

Se archiva la documentación impresa con el visto de cada uno de los miembros del Comité.

Siendo las 04:00 p.m. Los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.



José Francisco Canelo Marcet.
Presidente.



José Augusto Chirinos Cubas
Suplente



Violeta Rodriguez Arce.
Titular.